

## SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
<p>15 agosto 2025 Sesión Extraordinaria Pública</p>	<p>Mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.</p> <p>Permiso Diputadas Reyna Flor Báez Lozano y María Aurora Villeda Temoltzin, y Diputado Silvano Garay Ulloa</p>	<p><b>Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega</b> propuso sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne celebrada en fecha cuatro de julio del año en curso, la que presida los trabajos de esta Sesión Extraordinaria Pública a desarrollarse en este día.</p> <p style="text-align: center;"><b>PUNTOS DE LA CONVOCATORIA</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Amaxac de Guerrero, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Amaxac de Guerrero, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>TERCERO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Atlangatepec, correspondiente</b></p>	<p>Votación propuesta: <b>17</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p>

## SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p>al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>CUARTO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Atlangatepec, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>QUINTO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Emiliano Zapata, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>SEXTO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Emiliano Zapata, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p>	<p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>14</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>14</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara</p>

## SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p><b>SÉPTIMO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Muñoz de Domingo Arenas, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>OCTAVO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Muñoz de Domingo Arenas, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>NOVENO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Nativitas, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>DÉCIMO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto</p>	<p>aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>16</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>16</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>16</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen</p>

## SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p>de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Nativitas, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024</b>; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>DÉCIMO PRIMERO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Panotla, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024</b>; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>DÉCIMO SEGUNDO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Panotla, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024</b>; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>DÉCIMO TERCERO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de San Damián Texóloc, correspondiente al periodo comprendido del 01</b></p>	<p>con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>16</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>16</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p>

## SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p>de julio al 30 de agosto del año 2024; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>DÉCIMO CUARTO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de San Damián Texóloc, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>DÉCIMO QUINTO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>DÉCIMO SEXTO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de San Jerónimo Zacualpan, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p>	<p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>17</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>17</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>16</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>16</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>14</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>14</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p>

## SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p><b>DÉCIMO SÉPTIMO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Santa Ana Nopalucan, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>DÉCIMO OCTAVO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Santa Ana Nopalucan, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>DÉCIMO NOVENO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Santa Catarina Ayometla, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>VIGÉSIMO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara</b></p>	<p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor;</p>

## SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p>revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Santa Catarina Ayometla, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>VIGÉSIMO PRIMERO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Tenancingo, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>VIGÉSIMO SEGUNDO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta del Municipio de Tenancingo, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>VIGÉSIMO TERCERO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024;</b> que</p>	<p><b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>15</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>14</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>14</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>13</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del</p>

## SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p>presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>VIGÉSIMO CUARTO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>VIGÉSIMO QUINTO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Tetla de la Solidaridad, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>VIGÉSIMO SEXTO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Tetla de la Solidaridad, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p>	<p>Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>14</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>14</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>16</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>18</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>18</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>18</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>18</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p>

## SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p><b>VIGÉSIMO SÉPTIMO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Tlaxco, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024</b>; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>VIGÉSIMO OCTAVO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Tlaxco, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024</b>; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>VIGÉSIMO NOVENO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Totolac, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024</b>; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>TRIGÉSIMO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública</b></p>	<p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>18</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>18</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>18</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>18</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>17</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>16</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>16</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por</p>

## SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p>del Municipio de Totolac, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>TRIGÉSIMO PRIMERO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Xaloztoc, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de agosto del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>TRIGÉSIMO SEGUNDO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se <b>declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Xaloztoc, correspondiente al periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del año 2024;</b> que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p><b>Diputada Gabriela Hernández Islas</b> propuso se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.</p>	<p><b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>17</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>18</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>18</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>18</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Acuerdo: <b>18</b> votos a favor; <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>mayoría</b> de votos.</p> <p>Votación propuesta: <b>18</b> votos a favor – <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>mayoría</b> de votos.</p>